

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, y serán reintegradas con póliza de seis pesetas.

A cada proposición se acompañará en sobre parte documento que acredite haber constituido la fianza provisional del tres por ciento del precio base, declaración jurada en la que el licitador declare, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, certificado profesional de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, justificativo del derecho a tomar parte en la licitación y poder notarial bastantado, si concurre a la subasta en nombre de otra persona o Entidad, y documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

La Mesa que presida el acto adjudicará las subastas provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas, y el que resulte rematante viene obligado a constituir dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, fianza del seis por ciento del valor alcanzado y a la formalización del oportuno contrato.

En todo cuanto no se hallare previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias y económicas y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Subastas que se citan

Lote primero.—La de 20.160 pinos a vida y 5.513 pinos a muerte en el monte número 89. Precio base: 458.283,54 pesetas. Precio índice: 549.940,24 pesetas.—Hora de la subasta: Las once.

Lote segundo.—La de 44.514 pinos a vida y 11.282 pinos a muerte del monte número 89.—Precio base: 945.512,46 pesetas. Precio índice: 1.134.614,95 pesetas.—Hora de la subasta: Las once treinta.

Lote tercero.—La de 38.462 pinos a vida y 5.129 pinos a muerte del Monte número 89.—Precio base: 766.181,30 pesetas. Precio índice: 919.417,56 pesetas.—Hora de la subasta: Las doce.

Por la presente se anuncia que si las primeras subastas quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas dos días siguientes hábiles después, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión en representación de lo cual acredita con enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento resinero de pinos a vida y pinos a muerte en el lote del monte número 89 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a tomar a su cargo el referido aprovechamiento y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional prevenida en el pliego de condiciones económicas y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad y carnet de industrial resinero de esta zona.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 29 de enero de 1963.—El Alcalde.—565.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Felanitx por la que se anuncia subasta para la enajenación conjunta de las edificaciones y terrenos que se citan.

La subasta del inmueble sito en la continuación del paseo de Ramón Llull, de esta ciudad, conocido por «Colegio Municipal de Segunda Enseñanza», que comprende edificaciones, de 657,50 metros cuadrados y terrenos anejos de 2.086 metros cuadrados de extensión aproximada, por el precio de novecientas cuarenta y tres mil doscientas pesetas (943.200 pesetas), mejorable al alza, tendrá lugar el vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en el despacho de la Alcaldía, y hora de las doce, pudiéndose presentar las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de la garantía de veintiocho mil doscientas noventa y seis pesetas (28.296 pesetas), y demás documentos que se indican en el pliego de condiciones,

durante los veinte días hábiles anteriores al acto de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento (donde estarán de manifiesto el mencionado pliego y titulación), con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de con domicilio en, calle número enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación del inmueble de propiedad municipal, sito en la continuación del paseo Ramón Llull, conocido por «Colegio Municipal de Segunda Enseñanza», comprendido de edificaciones y terrenos anejos, se comprometo a adquirir dicho inmueble por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego. (Fecha y firma del proponente.)

Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Felanitx, 23 de enero de 1963.—El Alcalde, Jaime Munar Prens.—501.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta de resinas.

Con arreglo a lo dispuesto por el Distrito Forestal en escritos de 14 y 15 del actual, al pliego de condiciones publicado en 1953 y al de carácter económico aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia la celebración de subasta para el aprovechamiento de resinación, en la presente campaña, de 158.704 pinos a vida en el grupo de montes «El Pinar», «La Sierra» y «Costalago», números 222 y 223, bajo el tipo de tasación base de 2.383.450 pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la tasación, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según el modelo del pliego, de certificado profesional resinero, resguardo de fianza y demás documentos, se hará en horas de oficina, en la Secretaría, hasta las diecinueve del anterior hábil al de la subasta, que se celebrará el vigésimo primero día hábil siguiente a la inserción de este anuncio, a las doce horas.

Si quedase desierta, la segunda tendrá lugar el undécimo día hábil a la misma hora.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de titular del certificado industrial resinero número se comprometo a ejecutar el aprovechamiento de resinación del monte «El Pinar», «La Sierra» y «Costalago» números 222 y 223 del catálogo de la provincia de Burgos, perteneciente a Hontoria del Pinar (Ayuntamiento) y sus aldeas, en la campaña de 1963, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, con sujeción a los pliegos de condiciones impuesto por el Distrito Forestal y por la Entidad Municipal, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 19 de enero de 1963.—El Alcalde, José Navazo.—567.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Ejército, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza del Ejército, de esta ciudad, bajo el tipo de cuatrocientas noventa y cuatro mil doscientas once pesetas con diecisiete céntimos (494.211,17 pesetas) a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de tres meses.

Los pagos serán efectuados con cargo al presupuesto ordinario.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 12.355 pesetas, y la definitiva, que habrá de depositar el adjudicatario, equivaldrá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibo del impuesto industrial y carnet de empresa con responsabilidad se presentarán dentro de sobre cerrado en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» —«Gaceta de Madrid»—.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido con fecha por, bien enterado del pliego de condiciones técnicas y económicas y presupuesto que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza del Ejército, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo de tres meses, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 31 de enero de 1963.—El Alcalde, Pedro Miras Blay.—589.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca municipal sita en el paseo de Canalejas, de esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la enajenación de la finca municipal que formó parte de la concesión del tranvía de Miranda, radicante en el paseo de Canalejas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

- Objeto.—Finca situada en el barrio de Miranda, de extensión superficial 2.135 metros cuadrados. Dentro de esta finca se hallan varias edificaciones que se incluyen en la subasta.
- Tipo de licitación.—Un millón trescientas treinta y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas (1.334.375 pesetas)
- Garantía.—La fianza asciende a la cantidad de cincuenta mil treinta y una pesetas con veinticinco céntimos (50.031.25 pesetas).
- Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:
 - Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6.30 pesetas.
 - Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria municipal, la fianza a que se refiere el apartado anterior.
 - Acompañar igualmente a la proposición el documento nacional de identidad; y
 - Declaración jurada, bajo la responsabilidad del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Licitadores.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o entidad, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el Secretario de la excelentísima Corporación municipal.
- Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la

Secretaría General (Oficiales Letrados), y hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7. Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8. Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del Notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9. Modelo de proposición.—El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad, que acompaña, enterado de las condiciones, que acepta en su integridad, de la subasta de la finca municipal, sita en el paseo de Canalejas, de esta ciudad, licita la compra de la misma, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos que origine la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 2 de enero de 1963.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—551.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de las calles Prim, Cejudo Peralta, avenida del Generalísimo, FERIA del VINO, Raimundo Caro Patón, nuevo colector de alcantarillado y acerado de la avenida del Generalísimo, de esta población.

Se anuncia al público concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Alcantarillado de las calles Prim, Cejudo Peralta, avenida del Generalísimo, FERIA del VINO, Raimundo Caro Patón, nuevo colector de alcantarillado y acerado de la avenida del Generalísimo», de Valdepeñas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación).

Tipo de licitación: 2.475.898,42 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Fianzas: Provisional, 49.517,96 pesetas; definitiva, 99.035,92 pesetas.

Presentación de pliegos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sobres a presentar serán dos. El primero de ellos se titulará «Referencias» e incluirá, además de la Memoria comprensiva de las mismas, los siguientes documentos: 1.º Resguardo de fianza provisional. 2.º Carnet de empresa. 3.º Declaración jurada de no estar incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. 4.º Justificantes de Contribución Industrial, Seguros Sociales y Accidentes del Trabajo.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se indica. La presentación de las pliegos habrá de realizarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación), durante las horas hábiles de oficina, antes de las trece treinta horas del día en que se cumplan los diez, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura del pliego de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente.

Cada uno de los pliegos se presentará en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo el lema: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de (indicarlas)».

Modelo de proposición

Don, de profesión, domiciliado en, calle de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (indicarlas), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, con una baja en el tipo de licitación de un por ciento (..... %).

(Fecha y firma.)

Valdepeñas, 29 de enero de 1963.—El Alcalde, Luis Madrid Sánchez-Trillo.—513.